UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPUBLICA ARGENTINA

REGISTRADO Nº R 483

REF.: EXP- 801/2018
(Conc. cat. 5 Agrup. MPySG – División Automotores)
Bahía Blanca, 21 MAY 2018

VISTO

La Resolución R-Nº 288/2018, por la que se llama a concurso para cubrir un cargo categoría 5 del agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, con funciones con funciones en la División Automotores dependiente de la Secretaría General de Bienestar Universitario (Concurso Nº 379).

Y CONSIDERANDO:

Que por artículo 6º de la resolución citada en el Visto, se fijan las fechas de las instancias evaluativas;

Que la Secretaría General de Bienestar Universitario, solicita se modifiquen las fechas mencionadas precedentemente, en virtud que dos postulantes al concurso deben realizar viajes en comisión de servicio;

Que por lo tanto corresponde rectificar el artículo 6º de la Resolución R- Nº 288/2018.

Por ello,

LA VICERRECTORA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el artículo 6º de la Resolución R-Nº 288/2018, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 6º: Fijar las siguientes fechas para las mencionadas evaluaciones:

- Examen escrito: 21 de junio de 2018.
- Entrevista Personal (sólo para quienes superen el 50% del examen escrito): 22 de junio de 2018."

ARTÍCULO 2º: Registrar. Notificar. Pasar a la Dirección General de Personal. Girar al Consejo Superior Universitario y ATUNS. Cumplido, archivar.

Mgtr. MIGUEL ADURIZ
SECRETARIO GENERAL TECNICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Mg. CLAUDIA R. LEGNINI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR